

## COMUNICADO

### **ESMA obliga a comunicar las posiciones netas de cortos del 0,1% y superiores**

La Autoridad Europea de los Mercados Financieros (ESMA) ha decidido exigir temporalmente a los inversores con posiciones cortas netas en acciones cotizadas en mercados regulados de la Unión Europea (UE) que cuando su posición alcance o supere el 0,1% del capital tras la entrada en vigor de la decisión lo comuniquen a la autoridad nacional correspondiente.

ESMA considera que rebajar el límite de comunicación es una medida preventiva que, en las circunstancias excepcionales derivadas de la actual pandemia del COVID-19, es esencial para que las autoridades nacionales monitoricen la evolución de los mercados. La medida puede servir de base para actuaciones más rigurosas si fueran necesarias para asegurar el funcionamiento ordenado de los mercados de la UE, la estabilidad financiera y la protección de los inversores.

ESMA considera que las circunstancias actuales constituyen una amenaza seria para la confianza en los mercados de la UE y que la medida propuesta es apropiada y proporcional para dar respuesta al actual nivel de amenaza para los mercados financieros de la UE.

La medida se aplicará inmediatamente, y supone requerir a los titulares de posiciones cortas netas que comuniquen sus posiciones relevantes al cierre de la sesión del lunes, 16 de marzo de 2020. Estas obligaciones temporales de transparencia afectan a cualquier persona física o jurídica, cualquiera que sea su país de residencia. Las medidas no se aplican a las acciones admitidas a cotización en un mercado regulado cuando el mercado principal de cotización está situado en un tercer país o a las actividades de creación o estabilización de mercado.

ESMA, en coordinación con los supervisores nacionales, continúa monitorizando la evolución de los mercados financieros como resultado de la situación creada por el COVID-19 y está preparada para ejercer sus competencias de cara a asegurar el funcionamiento ordenado de los mercados de la UE, la estabilidad financiera y la protección de los inversores.